



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA MONTO TOPE DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL Y CALENDARIO DEL PROCESO AÑO 2025.

HUEPIL, 17 DE MARZO DEL 2025.-

DECRETO N° 1062 /

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
2. Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 4128 del 25.11.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
4. El Decreto Exento N°1 del 02.01.2025 que establece orden de subrogancias para el año 2025.
5. El Decreto Alcaldicio N°1503 de fecha 22.04.2024 que **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL FONDO DE DEASARROLLO VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.**
6. El Decreto Alcaldicio N° 339/2025 que aprueba Modificación Presupuestaria.
7. El Decreto Alcaldicio N° 197 de fecha 07.01.2025 que aprueba el **PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2025.**
8. El calendario elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal del año 2025 y para su ejecución.

DECRETO:

1. Apruébese como monto tope a postular al Fondo de Desarrollo Vecinal para el año 2025, será el siguiente:

Tipo de Subvención	Máximo a Postular
FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)	3.000.000



2. Defínase como calendario periodo regular de postulación para el año 2025:

Publicación de Formulario e Inicio de Postulaciones	30.04.2025
Fecha de Término de Postulaciones	30.05.2025
Fecha de Término de la revisión de Admisibilidad y Evaluación Técnica	20.06.2025
Fecha realización Comisión Mixta Concejo Municipal	01.07.2025
Fecha de presentación al Concejo Municipal	04.07.2025
Fecha de Publicación de los Resultados	08.07.2025
Periodo de Entrega de los Recursos	Entre el 14.07.2025 hasta el 14.08.2025.
Fecha Máxima de Ejecución	15.11.2025
Fecha Máxima para Rendición de Cuentas	28.11.2025



Anótese, Comuníquese y Archívese

GUILLERMO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FDA/GPLA/ESH

